

Don Pedro López Milán, como Presidente de la "COMISION EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CANTE DE LAS MINAS", con CIF G-30847586, con domicilio social en calle Mayor, número 55 de La Unión, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección de Fundaciones Culturales con el número 146;

Vista el acta de la reunión urgente y extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Fundación Cante de las Minas celebrada el día 21 de junio de 2018 a las 11 y 30 minutos en la sede de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, en la que según se desprende de su acta el punto tercero fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes de la mencionada comisión. Relativo a la aprobación de los pliegos que han de regir las contrataciones de los medios técnicos y materiales para la producción del 58 Festival Internacional del Cante de las Minas y de los Artistas participantes en la mencionada edición.

Visto el informe de necesidades de contratación elaborado por el Coordinador de la Fundación Cante de Las Minas

Vistos los pliegos elaborados por el técnico de Administración de la Fundación Cante de las Minas y visados por el servicio jurídico de la Consejería de Cultura y Turismo, previsto el gasto en el presupuesto de 2018 prorrogado del 2017 hasta la aprobación definitiva de el de 2018.

### **RESUELVO;**

**ÚNICO.-** La apertura de los procedimientos de contratación denominados "MEDIOS TECNICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LA 58 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS" y del procedimiento "ARTISTAS PARTICIPANTES EN LA 58 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS".

En La Unión, a 21 de junio de 2018.



Fundación  
Cante  
de las  
Minas

Fdo. Pedro López Milán  
Presidente Ejecutivo Fundación Cante de las Minas